

Propuesta metodológica para el Juicio Ético Popular a los Ecocidas.

El Juicio Ético y Popular a los Ecocidas, a realizarse durante el año 2022, es una propuesta político pedagógica de distintas organizaciones populares del Abya Yala, que tiene como objetivo enjuiciar a quienes promueven la destrucción de la naturaleza, de la biodiversidad, afectando la vida de comunidades y pueblos, mediante políticas y formas de explotación que impone el modelo capitalista, patriarcal y colonial.

Tiene como objetivo denunciar a los responsables de las políticas de muerte, identificando a las empresas, gobiernos, fuerzas represivas, legisladores/as que elaboran y aprueban las leyes que protegen a esas políticas, el sistema de justicia que las ampara, las Universidades, los medios de comunicación, que las naturalizan en nombre del desarrollo, la civilización, el progreso, las necesidades de trabajo.

El juicio tuvo un encuentro virtual de apertura el 27 de marzo del 2022, y se realizará a través de audiencias en distintos territorios del Abya Yala, organizadas por los movimientos populares que se autoconvocan para dar impulso a este proceso en grupos promotores, y que al constituirse invitan a diferentes organizaciones sociales a sumarse a través de denuncias en las audiencias locales abiertas a la población, y en audiencias virtuales también abiertas, que serán transmitidas.

Formas de participación de las organizaciones y redes

Las instancias de participación en el plano organizativo son:

1. Asambleas de movimientos que mensualmente se reúnen de modo virtual, para ir organizando temáticas, fechas de audiencia, socializando contenidos y conformando equipos para trabajarlos, como:
-Tribunal Ético Popular (integrado por activistas de los movimientos populares, educadores/as populares e investigadores/as populares, que son referencia de las resistencias al modelo extractivista).

-**Fiscalía Popular** (integrantes de movimientos populares que intervienen en las audiencias con ese rol).

-**Comunicación popular** (equipos de comunicadores/as populares por audiencia y equipo general).

-**Sistematización** (equipos por audiencia y equipo general).

2. Participación en el grupo promotor de las audiencias locales y territoriales.

3. Participación en el grupo promotor de las audiencias virtuales temáticas sobre:

1. Agua

2. Explotación minera y petrolera

3. Infraestructura

4. Agronegocio

(pueden agregarse más temas)

Sobre cada audiencia

Audiencias presenciales

Cada audiencia regional o local se organiza con autonomía, con los criterios políticos y organizativos del grupo promotor, tratando de garantizar un formato mínimo común a todas que consiste previo a la audiencia:

- Definir la temática (agua, agronegocio, infraestructura, etc.)
- Definir a qué ecodidas se va a denunciar en cada tema.
- Definir que movimientos o redes, y qué personas (cuando no son parte de movimientos) van a presentar las denuncias.

Guía para la presentación de testimonios.

*Pueden presentarse de modo presencial o virtual, o a través de escritos cuando el cuidado lo requiera.

*Los/ las / les integrantes de pueblos originarios pueden presentarlos en su lengua y el tribunal tiene que garantizar la traducción, como también la traducción a quienes asistan a las audiencias al lenguaje de ese pueblo.

En cada testimonio es importante si se puede definir:

1-A qué ecocida se denuncia.

2- Por qué causas. A quiénes afectan (poblaciones, comunidades originarias, mujeres niñas/es/os)

3- Quiénes son cómplices necesarios y por qué.

4- Qué resistencias existen, y quiénes las encarnan.

*Si es una empresa:

1.- Antecedentes de la empresa. Origen de los capitales. Desde cuando opera en ese territorio.

2.- Operaciones en el mundo y denuncias de violaciones en el Abya Yala (si se tuvieran).

3.- Condiciones legales, políticas, culturales, tecnológicas y científicas, que favorecieron y/o condicionaron su radicación.

4.- Estrategias empresariales: sus modus operandi con respecto a:

- las poblaciones locales, los pueblos originarios, las mujeres y comunidades de identidades sexuales antipatriarcales, niñeces, migrantes.

5.- Posibles vínculos entre las empresas y los actores políticos que favorecen el desarrollo de los ecocidios.

*Si es el sistema político:

1. Niveles territoriales (nacional, provincial, municipal) y funcionales (ejecutivo, legislativo, judicial).
2. Qué responsabilidad tienen y a través de qué mecanismos de gobierno posibilitan y legitiman el ecocidio y genocidio.

*Si son medios de comunicación / Iglesia / Sistema educativo (escuelas, universidades, etc.)

1. Cuáles son los discursos y acciones legitimadores de la violencia de las políticas ecocidas.

Ejes transversales: identificar si hay luchadores/as criminalizados/as por participar de estas resistencias.

Identificar y explicitar vínculos de la temática abordada con otras temáticas factibles de ser caracterizadas como prácticas ecocidas en los territorios afectados, que permitan el desarrollo de nuevas audiencias.

Hacer memoria de compañeros/as/es que reconocen por sus aportes históricos a las luchas contra el ecocidio, el genocidio.

Sobre los impactos

- Consecuencias de sus formas de operar o proyecciones de esas consecuencias en caso de proyectos

*Violación de los derechos de la naturaleza, saqueo de los bienes comunes y destrucción de los territorios donde operan.

*Violación de los derechos humanos en general, de los derechos ancestrales de los pueblos originarios (convenios y tratados ignorados y/o violados en relación a los pueblos originarios)

*Afectaciones en la salud de las poblaciones

*Impactos sobre la soberanía local, nacional y popular

* Afectación a la tenencia comunitaria de la tierra, desplazamientos forzados de poblaciones, violación de derechos comunitarios sobre los territorios.

*Represión, criminalización y judicialización de la protesta social. Dispositivos de control social. Militarización de los territorios en conflicto.

*Impactos culturales y simbólicos de sus formas de operar y de su presencia en los territorios

*Violación de los derechos laborales. Condiciones indignas de trabajo, precarización, trabajo esclavo. Avasallamiento de las economías locales.

*Concentración, privatización y extranjerización de las tierras.

-Resistencias populares

*Protagonistas, características, formas de lucha.

Rol del tribunal en las audiencias: Las/los/les integrantes del tribunal en esa audiencia, subrayan algunos de los elementos centrales que se han expresado en la audiencia, que proponen socializar al momento de elaborar la sentencia por parte del Tribunal Ético y Popular, que se reunirá en diciembre.

Audiencias virtuales temáticas.

La asamblea de movimientos definirá tema y fechas, y desde la Fiscalía se organizará cada audiencia.

Reunión del tribunal

9 al 11 de diciembre. Centralmente el sábado 10 de diciembre, día de los derechos humanos, que propondremos que se amplifique como derechos de los pueblos y de la naturaleza.

La reunión del tribunal tiene como objetivo elaborar una sentencia desde los pueblos, en un proceso de creación colectiva de conocimientos, de diálogo de saberes, de sistematización y teorización colectiva de los aprendizajes que nacen de las luchas populares contra las políticas extractivistas, coloniales, patriarcales, sostenidas a través de la violencia y la opresión.

Posteriormente, se realizará una lectura del documento en los procesos que se dieron en nivel local, para realizar sugerencias y aportes al documento, que serán sistematizados por el equipo de redacción del documento del Tribunal.

Se harán también aportes y sugerencias para la continuidad y para la elaboración de materiales comunicacionales y pedagógicos que contribuyan a estas resistencias.

Juicio Etico Popular a los Ecocidas